

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número Acuerdo:

Número de Sesión: SS

Fecha de Acuerdo: 08/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido: 18/06/2023

No. de Evento: AA050GYR026I135

bajo el: Art 41 frac. V No. Compranet: C-2023-00051848

No. de Pedido: D3P0643

Elaboración: 08/06/2023 Impresion 08/06/2023

05020400306230396

Proveedor: MG MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V. No Requisición:

Fecha de entrega: 18/06/2023

CALLE CRUZ VERDE NO 13 A INT. 1 BARRIO DEL NIÑO JESUS CIUDAD DE Partida presupuestal : 0306

21053001

MME -050801-N85 CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA No. Proveedor: 00153683 Circ. Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: Lugar de entrega:

Direccion:

**MEXICO 4330 CIUDAD DE MEXICO** 

05 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 Ш  $\subseteq$ 90 U

ENV

440.00

1,945,680.00

Partida Clave del Artículo 040 000 249900 00 Descripción Cantidad Unidad Precio Importe Total

ALPRAZOLAM TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: ALPRAZOLAM 2.0 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. 4,422

Marca: ALZAM

Procedencia:

MEXICO

Time Draces: TAR

SUBTOTAL 1,945,680.00

I. V. A.

TOTAL 1,945,680.00

(un millon novecientos cuarenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

Gobierno de

Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 1,13, penaro 8 del Manuel de Organización de la Los aspectos jurídicas del presente documento fueron revisados por el Titular de la Jefatura de Servicios Jefatura de Servicios turídicos, por lo cuel se valida el presente y se registra el día 15 del mes un discolar de servicios turídica se efectuo sin discolar de servicios de folio 414. La validación jurídica se efectuo sin

projuzgar sobre la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o visbl técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentas.

ylo contratante del Organo de Operación Administrativa Desconpentrada Estatel Cost TITULAR DE LA SET DE SERV LOS JURÍDICOS

Comprador

Area requirente

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEUM DRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZGIL LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ / DR. LEÓPÓLDO SANTILLAN ARREYGUE LIC. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACIÓN DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA

Autorizacien (NY)



Proveedor:

MG MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V

## DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

> Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 08/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

bajo el: Art 41 frac. V No. de Evento: AA050GYR026I135

Fecha Terminación del pedido:18/06/2023 No. de Evento: C-2023-00051848

No. de Pedido: D3P0643 Elaboración: 08/06/2023 Impresion 08/06/2023

No Requisición: 05020400306230396

Dirección: CALLE CRUZ VERDE NO 13 A INT. 1 BARRIO DEL NIÑO JESUS CIUDAD DE Fecha de entrega: 18/06/2023

No. Proveedor: 00153683 Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

Ш

90

U 0

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA **ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA** Circ. Loc. 80

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

Unidad solicitante:

MME -050801-N85

**MEXICO 4330 CIUDAD DE MEXICO** 

Lugar de entrega:

- Este pedido se sustenta en la cotización presentada por el proveedor mediante el Portal de Incumplimientos del IMSS
- PROVEEDOR 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL
- hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido. 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación,
- El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

  En caso de aplicar, para efectos del artículo 30 chiene de la comignación, el proveedor hace la antirega de la opinión actualizada en la de se amaníficata que se anantíficada de la sector público El proveedor se de la proveedor la comignación del proveedor la la federación, el proveedor se de la proveedor
- 1.9
- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
- .1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.

  La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación
- dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP. correspondiente 2.2 El Instit El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

  Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto
- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

2.4

- 0 0 0 2 1
- recepción de los bienes en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
  3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la
- 3.3 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud; en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas
- "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
  3.5 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil
- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento), del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo establecido en el artículo de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. 48
- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto

TIT. DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABIT. DEL cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente Area requirente LIC. VIOLETA La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque egáticado, para lo ALEJANDRA LEZA MEDINA Comprador DEPTO. LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL DE ADQ. Y CONTRATACION DENC. administrador del pedido LIC. MAR IN CASTRO FERNANDEZ

DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENIT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA utorizaci¢n, (M DR. LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE



## BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 08/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN

Fecha Terminación del pedido: 18/06/2023

bajo el: Art 41 frac. V No. de Evento: C-2023-00051848

No. de Evento: AA050GYR026I135

No. de Pedido: D3P0643

Elaboración: 08/06/2023 Impresion 08/06/2023

No Requisición: 05020400306230396

Partida presupuestal :

Fecha de entrega: 18/06/2023

Clasificación presupuestal:

Loc. 80

Circ.

05

T.S. 15

Ш  $\subseteq$ 

90 U.

0

R.F.C. MME -050801-N85

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

**ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA** No. Proveedor: 00153683 Dirección: CALLE CRUZ VERDE NO 13 A INT. 1 BARRIO DEL NIÑO JESUS CIUDAD DE

**MEXICO 4330 CIUDAD DE MEXICO** 

Proveedor: MG MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V.

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato.

En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer dia hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato

surta efecto legal alguno cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la cantidad faltante y la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que

DE LA FACTURACION

1. Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.

2. El pago de este pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de tranite de arogaciones y el seste pedido, se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de tranite de arogaciones y el se se pedido, se realizará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes" en donde dichos pediodos abarcan del 11 de cada mes, al día 10 del mes siguiente.

El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones y UMAE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquél en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes" en el que

haya efectuado la entrega objeto de este pedido

administrador del pedido

LIC. VIOLETA ALEXANDRA LEZA MEDINA LIC. FRANCISCO DAVIER ALVAREZ GIL LIC. MAN I IN CASTRO FERNANDEZ DR. LEGO COMPONINSTRATIVA

TIT. DEPTO. DE SUMMISTRO, Y CONTROL DEL ABIT. DEL DEPTO. DE ADO. Y CONTRATACION DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENIT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA Autorizaci¢n (XX)

Area requirente-

LIC. VIOLETA ALEUANDRA LEZA MEDINA

Comprador LIC FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL



Proveedor:

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CTRA SAL-ZAC KM22 PUENTE LA

Circ.

ALMACEN DELEGACIONAL EN COAHUILA

R.F.C. MME -050801-N85 No. Proveedor: 00153683

**MEXICO 4330 CIUDAD DE MEXICO** 

## SALTILLO, COAHUILA BLVD. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ No. 815 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: SS

Fecha de Acuerdo: 08/06/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido: 18/06/2023

No. de Evento: AA050GYR026I135

bajo el: Art 41 frac. V No. CompranetC-2023-00051848

No. de Pedido: D3P0643 Elaboración: 08/06/2023 Impresion 08/06/2023

MG MEDICAMENTOS, S.A. DE C.V. No Requisición: 05020400306230396

Dirección: CALLE CRUZ VERDE NO 13 A INT. 1 BARRIO DEL NIÑO JESUS CIUDAD DE Fecha de entrega: Partida presupuestal: 18/06/2023 0306

21053001

Clasificación presupuestal:

Loc. 80 T.S. 15  $\subseteq$ 90 ָּם 0

	CARGO
	NOMBRE DEL REPRESENTANTE  (OUT I COMPANY SOLOS LÓPEZ
NES EN LOS TERMINOS PACTADOS VES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, BLICO Y SU REGLAMENTO.	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

TIT. DEP IO. DE SUIVINAIS

LIC. VIOLETA

DANDRA LEZA MEDINA

Comprador

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ GIL

INDITION OF ABIT. DEL DEPTO. DE ADQ. Y CONTRATACION DENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIPAMIENT. DEL ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA

LIC. MARTIN CASTRO FERNANDEZ

administrador del pedido

Autorizaci

DR LEOPOLDO SANTILLAN ARREYGUE

Area requirente